

Check Risc, SI como Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales con Autorización Núm. SP-003/2003-LI

CERTIFICA
QUE

D. / D^a. GORAL, ADAM RAFAL; X7689938A

Ha asistido con aprovechamiento al curso

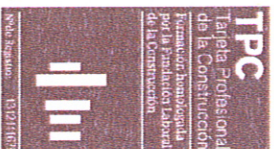
FORMACIÓN NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONSTRUCCIÓN
SEGÚN LA DISPOSICIÓN NORMATIVA: Art. 166 del V Convenio General de la Construcción

Con una duración de 60 horas en las instalaciones de Check Risc

Fecha de Finalización: 28/02/2013

Lleida, 28 de febrero de 2013

Por Check Risc, EL GERENTE



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



GRUPO FORMATIVO (CURSO) CODIFICADO POR LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN COMO: 16751585CAT

Contenido formativo para el nivel básico de prevención en la construcción.

El contenido formativo para el nivel básico de prevención en la construcción, cuyo módulo tendrá una duración mínima de sesenta horas, se esquematiza de la siguiente forma:

- JJ. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.
 - El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- KK. Riesgos generales y su prevención.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
 - La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
 - Planes de emergencia y evacuación.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- LL. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.
 - Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
 - Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.
- MM. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización preventiva del trabajo: *rutinas* básicas.
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.
 - Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).
- NN. Primeros auxilios.
 - Procedimientos generales.
 - Plan de actuación.

